

# **MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ: EXPERIENCIAS, LECCIONES APRENDIDAS. ACCIONES DE MEJORAMIENTO, FUNDAMENTO DE UNA PROPUESTA REGIONAL**

Por: Mgtra: Omayra Fruto de Santana

Coordinadora

Dirección de Cooperación Internacional y  
Asistencia Técnica de la Universidad de Panamá

## **RESUMEN**

En el marco del segundo eje temático que atenderá el VII Congreso Universitario Centroamericano, se presentan la experiencia de la Universidad de Panamá en la movilidad académica de pregrado. A partir de estas experiencias se esbozan algunas lecciones aprendidas y cómo, con fundamento en éstas, se han diseñado acciones concretas de mejoramiento que se constituyen en el insumo para una propuesta regional de un Programa de Movilidad e Intercambio Estudiantil.

### **1. Marco Referencial**

A escaso un (1) año de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (CMES) (Sede de la UNESCO, París, 5 al 8 de julio de 2009, Paris, Francia), y 11 años de la CMES (1998), los principios orientadores fundamentales para las Instituciones de Educación Superior (IES) frente a temas de autonomía, calidad, pertinencia e impacto; y en las últimas décadas, los retos que éstas tuvieron que imponerse frente al desarrollo acelerado de tecnologías de comunicación e información y los efectos de la globalización en nuestras IES, siguen estando vigentes.

En el ámbito mundial estos foros de debate han planteado apremiantes llamados a las IES en temas de vital importancia, tendencia que a nivel regional, se evidenció en la

Conferencia Regional de la Habana (CRH, 1996)I y la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES, 2008, en Cartagena de Indias, Colombia).

En cada uno de estos escenarios, se reiteró la necesidad de que nuestras instituciones se planteen políticas tendientes a la internacionalización de nuestras universidades.

Por ejemplo, la CMES (1998, artículo 15, acápite a), en cuanto a poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes se pronunció así: “El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, **los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.**

Este mismo eje temático fue atendido en la Proclama 12 de la CRH, cuando manifestó: “Apoyándose en el *Convenio regional* y la *Recomendación internacional* sobre la convalidación de estudios, títulos y diplomas, se debe **estimular la movilidad académica y profesional con el fin de favorecer el proceso de integración económica, educativa, política y cultural de la región.**

La CRES, en el eje H - Integración regional e internacionalización, declaró: “en el marco de la construcción de un Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) es necesario ... **el fomento de la movilidad intraregional de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo, incluso a través de la implementación de fondos específicos**”.

Por su parte la CMES (2009) en su comunicado declara, en cuanto al tema de Internacionalización, Regionalización y Mundialización: “Las iniciativas conjuntas de investigación y **los intercambios de alumnos y personal docente promueven la cooperación internacional**. Los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural”.

En este sentido, es innegable (a diferencia de otrora) el papel que ejerce la movilidad estudiantil (como dimensión), como uno de los brazos ejecutores de la internacionalización de las IES y la integración entre las universidades, ofreciendo a sus estudiantes, la oportunidad de cursar un periodo académico en una universidad de destino, con pleno reconocimiento de la actividad académica realizada.

Así, la movilidad estudiantil deberá contribuir al desarrollo de una experiencia internacional para enriquecer la formación de los estudiantes y fortalecer la institución, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y el desarrollo de actividades de intercambio.

El Compendio Mundial de la Educación 2006, Comparación de Estadísticas de la Educación en el Mundo editado por UNESCO; en cuanto al seguimiento a los estudiantes internacionales: del país de origen al país de destino declara que “internacionalización de la educación terciaria fue foco de atención cada vez mayor”.



Según el citado informe la región de América Latina y el Caribe tiene la segunda tasa regional más baja de movilidad hacia el extranjero en el mundo, apenas el 1%. En términos absolutos, los estudiantes internacionales provienen (en su mayoría) de Brasil, Colombia y México. No obstante, al ser valorada en términos del porcentaje con respecto a la matrícula terciaria, los estudiantes de Argentina, Brasil y Cuba son los menos móviles, con tasas de movilidad hacia el extranjero de menos de 0,6%. Señala este mismo informe que es sorprendente es que el idioma no parece ser un factor decisivo en la elección del destino. Menos de un quinto de los estudiantes internacionales de la región seleccionó países de habla española o portuguesa.

Los lazos lingüísticos, culturales e históricos son factores importantes para seleccionar un país donde estudiar. En primer lugar, los estudiantes tienden a elegir los países que comparten el mismo idioma. La importancia del idioma se refleja en los destinos seleccionados por los estudiantes

La realidad Latinoamericana y aún Centroamericana, caracterizada, en el marco de la globalización, por una creciente injusticia social, pobreza y desigualdad de oportunidades, reclama a las IES, pero en especial a las universidades, otra forma de examinar, a nuestro juicio de manera apremiante, la formación de universitarios para asumir y superar sus realidades sociales y las del contexto en que se hayan inmersas.

De acuerdo a información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, adherido a la Contraloría General de la República de Panamá, la matrícula de educación universitaria para el año 2008 ascendió a 134,290 estudiantes, de los cuales un 46.7% correspondía a las instituciones oficiales. Solo la Universidad de Panamá asume, para este año, el 44.8%.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,  
AÑOS: 2005-2009

Años	Total	Matrícula
------	-------	-----------

		Oficial	Particular
2005	128,075	99,965	28,110
2006	130,838	97,451	33,387
2007	132,660	95,704	36,959
2008	134,290	92,680	41,610
2009	135,181	91,971	46,210

NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y BECAS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN EL EXTERIOR, AÑOS: 2005-2009

Años	Total	Préstamos	Becas
2005	529	324	205
2006	848	348	500
2007	1006	330	676
2008	1149	384	765
2009	1344	387	957

Un indicador global que nos permite valorar el impacto de la movilidad en la educación universitaria panameña, es la relación de la matrícula oficial, con respecto al número de préstamos y becas concedidos. Los resultados son:

RELACIÓN DE LA MATRÍCULA OFICIAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CON RESPECTO AL NÚMERO DE BECAS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, AÑOS: 2005-2009

Años	Matrícula Oficial	Total	Relación Porcentual
2005	99,965	529	0.5%
2006	97,451	848	0.9%
2007	95,704	1006	1.1%

2008	92,680	1149	1.2%
2009	91,971	1344	1.5%

Nota: Se toma en consideración el total de becas y préstamos para educación universitaria, pues se asume que a estudiantes de nivel primario y secundario no se les concede becas para estudios en el extranjero. Además, basados en la visión del IFARHU de proveer apoyo financiero a estudiantes de escasos recursos económicos, se propone la viabilidad con respecto a la matrícula oficial solamente.

Las cifras revelan que el actual esquema de financiamiento de la movilidad, al menos desde los fondos públicos asignados del gobierno central, evidencia la imposibilidad, de que un alto porcentaje de estudiantes, pueda movilizarse.

## **2. Movilidad Estudiantil**

La Universidad de Panamá, en vías de buscar caminos alternos, que pudieran apoyar a la gestión y ejecución de programas de movilidad, se ha adherido a un interesante grupo de programas, coordinados por organismos internacionales que, estos son:

### **2.1 Conceptualización**

#### **2.1.1 Intercambio estudiantil**



Comprende actividades de nivel internacional, a las cuales acceden los estudiantes, que en su mayoría son de carácter cultural o no conllevan la obtención de créditos académicos. Se realizan prácticas, cursos cortos y visitas académicas fuera de su institución.

En el marco de esta conceptualización, la Universidad de Panamá ha recibido la visita, en actividades de intercambio, de instituciones como la Universidad Del Valle de México, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, entre otras.

### **2.1.2 Movilidad estudiantil**

Para la Universidad de Panamá, es una actividad que permite a un estudiante participar en una experiencia académica en una universidad diferente a la suya. Implica la obtención de créditos académicos para la carrera que se cursa, como parte del currículo o pensum académico. En la Universidad de Panamá se distingue la movilidad a corto plazo: de máximo un semestre de duración y la movilidad a mediano plazo, que abarca un año o más de duración

### **2.1.3 Cobertura de las plazas**

Implica los componentes que la Universidad de Panamá está dispuesta a asumir, como resultado de sus posibilidades, de la adhesión a programas de movilidad, de intereses institucionales, etc. Así, la plaza de cobertura amplia es concebida como aquella que contempla costos de alojamiento, alimentación y exoneración de los costos académicos. Por otro lado la plaza de cobertura parcial solamente contempla exoneración de los costos académicos.

### **2.1.4 Fundamento de la Movilidad**

#### **2.1.4.1 Programa de Movilidad Estudiantil del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)**



Este Programa promueve y estimula el intercambio de estudiantes de pregrado e incorpora a los participantes en las actividades curriculares y de investigación que desarrollan las universidades integrantes del sistema. CINDA se plantea, en cuanto a la internacionalización que las universidades, más allá de su rol de formación profesional, por medio de la movilidad académica, deben brindar a sus estudiantes la posibilidad de integrarse a la vida universitaria y cultural de otros países, además de potenciar sus capacidades en otro contexto. CINDA considera que la movilidad



estudiantil otorga, a las instituciones que la promueven, la oportunidad de internacionalizarse.

A juicio de CINDA, la movilidad estudiantil debe propiciar actividades de mayor envergadura, dentro del ámbito de la cooperación interuniversitaria, como el intercambio de publicaciones, la movilidad de profesores, el desarrollo de investigaciones y proyectos conjuntos, el establecimiento de redes y otros.

En la Universidad de Panamá el Programa CINDA es el que mayor afluencia de estudiantes provee (desde y hacia la institución).

#### **2.1.4.2 Programa Académico de Movilidad Estudiantil de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (PAME - UDUAL)**



El Programa PAME – UDUAL promueve la integración Latinoamericana por medio del esfuerzo mancomunado de las universidades miembros, y fomenta y fortalece el intercambio estudiantil de pregrado y la movilidad recíproca de estudiantes, entre las IES de la región, actividades académicas regulares, mutuamente convenidas. Fue instaurado, en el año 2003, con miras a promover la internacionalización y la integración entre las universidades. Está dirigido a estudiantes regulares de pregrado de alto desempeño académico, que hayan aprobado al menos la mitad de sus planes de estudio, con pleno reconocimiento de la actividad académica realizada.

El Programa PAME – UDUAL está concebido que contribuya al desarrollo de una experiencia internacional para enriquecer la formación de los estudiantes así como el fortalecimiento institucional, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas.

Un importante número de instituciones miembros del Programa PAME – UDUAL son mexicanas, lo que ha provocado, por la diferencia en nuestros calendarios académicos, que se reduzcan las solicitudes de movilidad hacia estas universidades.

### **2.1.4.3 Programa de Intercambio y Movilidad Académica de la Organización de Estados Iberoamericanos (PIMA – OEI)**



El Programa PIMA) está concebido como una iniciativa estratégica en el campo de la educación superior que contribuye al desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento. El PIMA tiene como objetivo fortalecer la cooperación interuniversitaria y fomentar el desarrollo de la dimensión iberoamericana de la enseñanza superior mediante el desarrollo de proyectos multilaterales de intercambio de estudiantes de grado en la región.

El Programa PIMA está organización en redes temáticas multilaterales, con áreas temáticas claramente consensuadas por las universidades miembros, que dan como resultado una participación efectiva y activa de las universidades que contribuye al fortalecimiento de vínculos institucionales. Los estudiantes movilizados bajo este programa, realizan un periodo de estudios, reconocido por su universidad de origen, no superior a un semestre académico en una universidad de otro país Iberoamericano.



A diferencia de los programas mencionados con anterioridad, el Programa PIMA provee de fondos mínimos para la movilidad de los estudiantes, provenientes de la OEI

y la Junta de Andalucía. Como una limitante se señala los calendarios disímiles de las universidades de América, con respecto a las universidades de España.

#### **2.1.4.4 Programa Erasmus – Mundus Ventanas de Cooperación Externa (EM ECW)**



La Ventana de Cooperación Exterior Erasmus Mundus (EM ECW por sus siglas en inglés) es un esquema de cooperación y movilidad en el ámbito de la educación superior, lanzada por la Oficina de Cooperación EuropeAid e implementada por la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisuales y Cultura (EACEA por sus siglas en inglés). El EM ECW tiene como objetivo lograr un mutuo enriquecimiento y mejor entendimiento entre la Unión Europea y la cooperación con terceros países en el ámbito de la educación superior fomentada a través del intercambio de personas, conocimiento y cualificación en el ámbito de la educación superior.

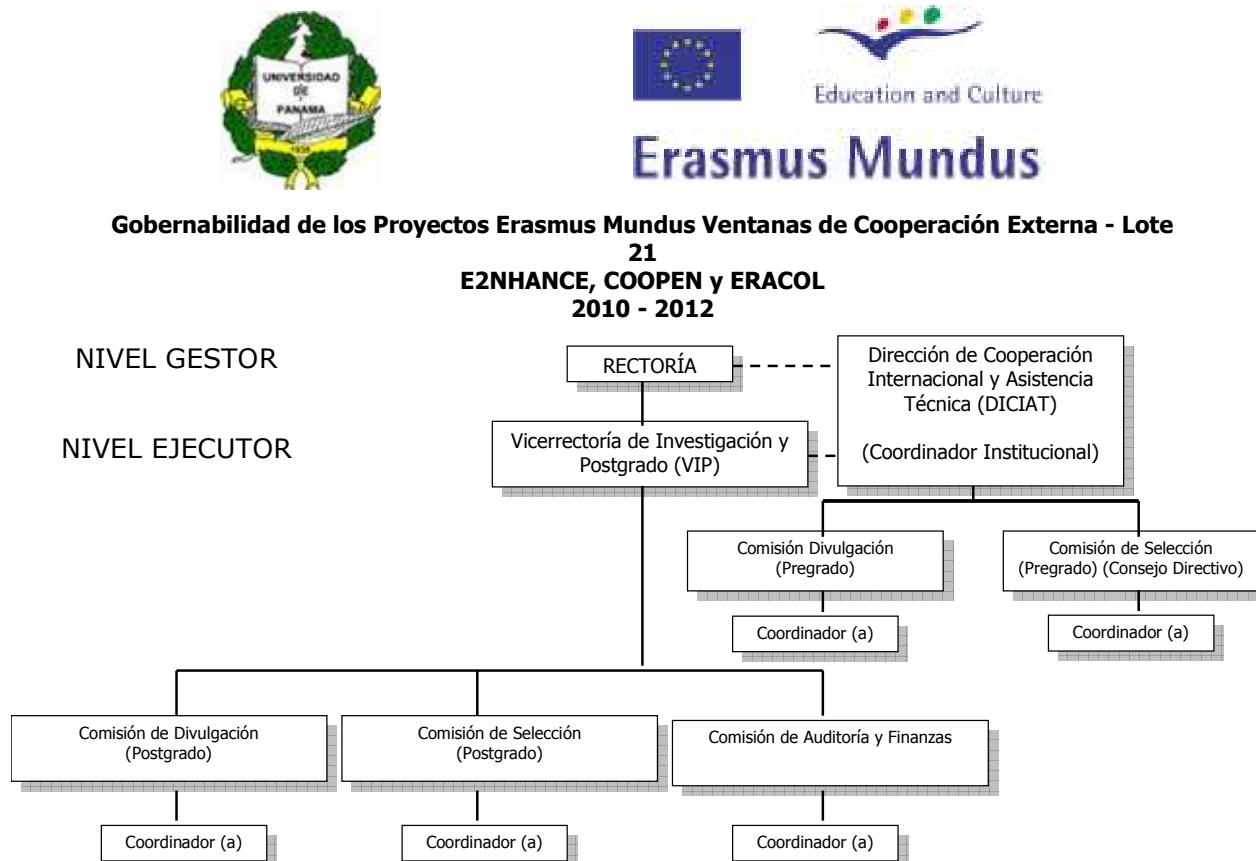
Se promueve la promoción de asociaciones e intercambios de cooperación institucional entre IES Europeas e Instituciones de Terceros Países; y un esquema de movilidad que promueve el intercambio de estudiantes y académicos.

Los objetivos del EM ECW son, entre otros:

- Desarrollar las capacidades docentes y pedagógicas, en materia de educación superior, de terceros países y regiones en ámbitos políticos y práctica íntimamente vinculados a sus prioridades de desarrollo.
- Fomentar la cooperación entre las instituciones de origen y de acogida.
- Permitir a los estudiantes beneficiarse lingüística, cultural y educativamente de la experiencia de cursar estudios académicos en otros países.
- Contribuir a ofrecer a buenos alumnos de los grupos vulnerables (es decir, refugiados, población desplazada en el Interior del país y pueblos indígenas) la educación continua y el desarrollo profesional que les capacite como líderes.

Para el período 2010 – 2012 la Universidad de Panamá participó en tres proyectos ERASMUS, estos son: E2NHANCE, COOPEN y ERACOL, tres (3) consorcios conformados por universidades en América Latina (Panamá, Colombia y Costa Rica) y Europa.

Para la ejecución de estos proyectos se diseñó un esquema de gobernabilidad que se reproduce en el siguiente gráfico.



#### 2.1.4.5 Movilidad por Convenios Interinstitucionales



La normativa institucional, permite en un importante porcentaje de convenios interinstitucionales suscritos por la Universidad de Panamá, el intercambio y/o movilidad académica, lo que viabiliza que estudiantes de la Universidad de Panamá puedan realizar estancias de hasta un semestre, usualmente en Prácticas

Profesionales y/o trabajo de tesis, en la universidad con las que se mantienen vínculos de esta naturaleza. La experiencia de la Universidad de Panamá tiende a orientarse a movilizaciones hacia la Universidad Nacional Autónoma de México, en áreas de Ciencias Básicas y Medicina Veterinaria.

#### **2.1.4.6 Movilidad por Libre Postulación**

Aunque en un mínimo porcentaje, la Universidad de Panamá recibe solicitudes de estudiantes provenientes de universidades de reconocido prestigio (usualmente alemanas) para que sus estudiantes realicen actividades de movilidad académica, con tendencia hacia el área de Medicina.

### **3. Experiencias y Lecciones Aprendidas**

#### **3.1 Financiamiento y aspectos administrativos**

Una experiencia viable en cuanto a el financiamiento de las actividades de movilidad es la estructuración de la misma en cuatro (4) ejes básicos: el aporte económico de la Administración Central proveniente de los fondos centrales de la institución (para sufragar los costos de transporte), el aporte económico proveniente de la partida asignada para movilidad en el presupuesto de la DICIAT (para sufragar un apoyo económico de hasta B/.500.00 balboas), el aporte económico de la unidad académica de origen del estudiante de movilidad (proveniente de los fondos de autogestión, para

sufragar los costos del seguro médico con cobertura internacional y expatriación de restos), el aporte económico del estudiante y su entorno familiar (para cubrir los costos del visado, vestuario e insumos). A continuación se presenta el esquema básico de financiamiento de la movilidad.

Aporte	Fondo Proveniente de	¿Qué se sufraga?
Administración central (Rectoría)	Caja Central	Transporte
Cooperación internacional	Presupuesto de movilidad	Apoyo económico de hasta B/.500.00
Unidad académica de origen del estudiante	Autogestión	Seguro médico con cobertura internacional y expatriación de restos
Estudiante y entorno familiar	Presupuesto familiar	Visado, vestuario e insumos.

### 3.2 Coordinación y logística

Está a cargo de la Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica (DICIAT), quién como unidad gestora de las actividades de movilidad estudiantil, coordina todos los aspectos concernientes, esto es:

En la Universidad de Panamá	Con la Universidad de Destino
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto y coordinación con las unidades académicas dentro de la institución que se constituyen en coordinadoras académicas (unidades ejecutoras) de los estudiantes de movilidad que se reciben.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contacto con las instituciones de destino, para que los estudiantes de la UP puedan obtener información relativa a de planes de estudios, tipo de plazas que se ofertan, hospedaje, persona de contacto, etc.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión del expediente del estudiante extranjero a la unidad académica ejecutora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propicia el contacto inicial del estudiante extranjero, con los oferentes de servicio de hospedaje estudiantil en Panamá.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión a la Secretaría General (o la instancia encargada a nivel institucional) de los aspectos concernientes a matrículas, calificaciones y expedientes de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remite carta de aceptación, en la que se especificará, además de las generales del estudiante extranjero, los compromisos que adquiere la Universidad de Panamá y los que adquiere el estudiante.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En días y horarios laborables, gestión del transporte desde y hacia el Aeropuerto Internacional de Tocúmen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío en correo electrónico y por correo postal de las calificaciones, EN ORIGINAL, de los estudiantes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación permanente con los estudiantes de la UP y los estudiantes extranjeros en la UP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de las calificaciones en ORIGINAL de los estudiantes de la UP, movilizados en el extranjero.</li> </ul>

#### **4. Acciones de Mejoramiento: Propuesta Regional**

La experiencia de la Universidad de Panamá en la ejecución de los Programas de Movilidad, la lleva, inicialmente, a dos (2) acciones concretas.

##### **4.1 Acciones de Mejoramiento**

Actualmente, la Universidad de Panamá, a través del Grupo Universitario para la Calidad (GUCAL) presentó la Propuesta del diseño de un Plan de Internacionalización en cuatro (4) IES denominado Proyecto DECARA. Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución.

Igualmente la Universidad de Panamá, ante la carencia de una residencia estudiantil propia, aprobó en el Consejo Académico, en su reunión 37-10, celebrada el 8 de septiembre de 2010, la propuesta del Programa para la Asistencia Necesaria de Alojamiento de la Movilidad Académica (Programa Panamá).

A continuación, se reproduce el Programa Panamá:

## **PROGRAMA PANAMÁ**

### **Introducción**

Ante el inminente desarrollo de los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior, el número de estudiantes que se moviliza desde y hacia Panamá está creciendo considerablemente.

En este sentido, en la Universidad de Panamá, es cada vez más notoria la llegada de estudiantes extranjeros amparados en diversos Programas de Movilidad Estudiantil, como lo son: el Programa CINDA, el Programa PAME, el Programa PIMA, los Programas ERASMUS; entre otros.

Ante este escenario la demanda de servicios de hospedaje para estos estudiantes se ha incrementado, lo que justifica que la Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica presente una propuesta que permita ofrecer a los estudiantes extranjeros ayuda oportuna para ubicar alojamiento apropiado en Panamá, lo que eventualmente facilita su incorporación a la Universidad de Panamá durante el período en que se desarrolla la movilidad y fundamenta el desarrollo pleno de sus potencialidades académicas.

El hospedaje para estudiantes de nivel universitario debe ser algo más que una mera estructura física para vivir, debe constituirse en una pequeña comunidad donde se aprende a vivir en grupo, a respetar las diferencias individuales, a aceptar éstas y, a desarrollar un mayor grado de tolerancia, lo que permite mejorar las relaciones humanas, constituyéndose en un factor determinante de éxito en la vida social.

### **Objetivos**

- Formalizar servicio de asistencia inicial y enlace con los proveedores de alojamiento y los estudiantes de movilidad.
- Estructurar una base de datos de proveedores de alojamiento para estudiantes universitarios.
- Diseñar un perfil mínimo de condiciones habitacionales que serán sugeridas a los proveedores de alojamiento.
- Ofrecer a los estudiantes universitarios extranjeros diferentes alternativas de alojamiento.



### Función de la DICIAT en el Programa PANAMA

- Mediar inicialmente entre las partes, para la consecución del primer alojamiento del estudiante.
- Brindar la logística que permita el contacto inicial entre las partes.
- Una vez realizado el primer contacto, de acuerdo a la solicitud de los estudiantes, la participación de la Universidad de Panamá, a través de la DICIAT, concluye. De esta forma la DICIAT no tiene responsabilidad alguna sobre futuras relaciones entre el estudiante y el proveedor de hospedaje.

### Procedimiento de solicitud de adhesión por parte de los proveedores de alojamiento

Los interesados (as) naturales o jurídicas que deseen adherirse al Programa PANAMA, deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Asegurar, a través del diseño de un reglamento, una política interna del servicio de hospedaje que garantice y/o prevea:

- la higiene en las zonas de uso privado (habitación sola o compartida) y en las áreas comunes (recibidor, ascensor, pasillos, escaleras, cocina, comedor, lavandería, etc.),
- la seguridad (información relativa a medidas de seguridad del edificio, salidas de emergencias y actuaciones a seguir en caso de producirse algún siniestro, custodia de objetos de valor, entre otros).
- la tranquilidad del hospedaje y de sus residentes, tanto en las zonas de uso privado como las de uso común, y de forma general,
- normas en cuanto a horarios de entrada y salida.
- cuidado de las bienes muebles e inmuebles.
- la buena convivencia de los usuarios.
- faltas y sanciones.
- derecho y condiciones de visita.
- perfil de arrendatarios: hombres y/o mujeres.

- Disponer de ejemplares impresos del reglamento de hospedaje a los estudiantes para facilitarlos al momento de concretar el servicio.
- Disponer de contratos de arrendamiento con los costos, condiciones y modalidades (habitación completa, habitación compartida, departamento compartido, baños, etc.) claramente establecidas.

### Condiciones de participación en el Programa PANAMA

#### 1. Proveedores de alojamiento

Dos (2) veces al año la Universidad de Panamá abrirá las postulaciones para que los proveedores soliciten, por escrito en nota dirigida al Rector (a), su adhesión inicial o renovación de adhesión al Programa PANAMA.

La Universidad de Panamá, a través del Rector (a), nombrará una comisión que tendrá la responsabilidad de evaluar que los postulantes cumplen con el perfil establecido en este programa. Esta comisión estará conformada por:

- Un representante del Consejo de Facultades
- Un representante del Consejo de Centros Regionales
- Un representante de la DICIAT
- Un representante de la VAE

La comisión emitirá un dictamen, que de resultar favorecedor permitirá que el proveedor de alojamiento sea incorporado inmediatamente o permanezca en el Programa PANAMA.

Para realizar la tarea de evaluación, la DICIAT diseñará un instrumento de evaluación que será utilizado por la comisión.

## 2. Estudiantes

Una vez notificado de su aceptación para realizar movilidad con destino en la Universidad de Panamá, el estudiante deberá indicar su solicitud de incorporación al Programa PANAMA, indicando la opción de alojamiento según la siguiente clasificación:

- Alojamiento compartido: alquiler de una habitación en un departamento con otros estudiantes, con derecho al uso de áreas comunes y compartiendo los gastos de los servicios básicos (luz, agua, teléfono, etc.)
- Alojamiento con familias: alquiler de una habitación dentro de un inmueble perteneciente a una familia panameña, lo que le permitirá una experiencia cultural completa. En este caso las opciones son:

- Sin servicios básicos de lavado de vestimenta y ropa de cama y alimentación.
- Con servicios básicos de lavado de vestimenta y ropa de cama y alimentación.

- Alojamiento personal único: alquiler de un departamento (piso) para un solo estudiante, asumiendo la totalidad de los gastos de arrendamiento.

En la actualidad el Programa Panamá está en fase de reglamentación, actividad bajo la gestión de la Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica.

## 4.2 Propuesta Regional

A partir de la experiencia adquirida se considera viable que el Consejo Superior de Universidades Centroamericanas se plantee la estructuración de un Programa de Movilidad e Intercambio Estudiantil Centroamericano (PROMIEC) con a partir de la siguiente propuesta de acciones:

- Toma de decisión de las universidades miembros del CSUCA.
- Decisión de las universidades miembros con respecto a las áreas prioritarias en que se ejecutará el Programa. Se sugiere que las universidades consensúen las áreas en que se consideran más fuertes en cuanto a logística, curriculum, experiencia, etc. Lo óptimo es que estas áreas estén insertas dentro de las Políticas y un Plan de Internacionalización.
- Dadas las limitaciones presupuestarias de nuestras instituciones, formalizar a través de los máximos órganos de gobierno de las IES un esquema de financiamiento cónsono con la realidad institucional.
- Diseñar un programa de asistencia habitacional.

## **CONCLUSIONES**

La experiencia en la gestión de programas de movilidad estudiantil en la Universidad de Panamá permite concluir:

1. La ejecución de programas de movilidad en sus distintas modalidades, logran:
  - Traspasar las barreras geográficas, sin provocar los posibles desajustes (personales y familiares) que implica la movilidad permanente (de al menos 2 años en el caso de maestría y 4 a 5 años en el caso de licenciaturas o ingenierías).
  - Viabilizar las oportunidades de aprendizaje en universidades extranjeras, por parte de nuestros estudiantes. Desarrollándose en su área de interés en otros países.
  - Que los estudiantes interactúen con realidades sociales y culturales diferentes.
  - Mejorar la autoestima y competitividad de los estudiantes.
  - Que los estudiantes valoren la formación que reciben a la luz de otros referentes.
2. A través de un esquema de responsabilidad compartida, en cuanto a aspectos financieros, es totalmente viable la interacción entre altas autoridades, la Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica, las Facultades (unidades ejecutoras) y el Estudiante.

3. Las IES Centroamericanas poseen calendarios académicos similares que se constituyen en una excelente oportunidad para la estructuración de un Programa de Movilidad Estudiantil.
4. Las naciones Centroamericanas poseen una rica experiencia cultural que se constituye en una importante fortaleza que estimula las solicitudes de movilidad desde universidades extrarregionales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Cecilia Pittelli, Cecilia (2010). La creciente importancia de la movilidad estudiantil transnacional: América Latina y la OCDE en visión comparada. Preparado para presentar en el Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá, del 6 al 9 de octubre de 2010. LASA 2010.
2. UNESCO. Compendio mundial de la educación 2006. Comparación de las estadísticas de educación en el mundo.
3. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. 9 de octubre de 1998
4. Contraloría General de la República (noviembre, 2010). Instituto Nacional de Estadística y Censo. Panamá en Cifras 2005-09.
5. Escobar, Vielka de (2010). Internacionalización de las universidades oficiales de Panamá: viabilidad, institucionalización y sostenibilidad para la garantía de la calidad de la educación superior universitaria. Tesis doctoral.
6. Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES, 2008, en Cartagena de Indias, Colombia)
7. Declaración Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo (CMES) (Sede de la UNESCO, París, 5 al 8 de julio de 2009, París, Francia),